



Montevideo, 27 de julio de 2016.

R.de D.N°229/2016

Acta 941

Reg.: 2016/06/216

VISTO: Que resulta necesario complementar la nómina de contrataciones resultantes del llamado externo para la cobertura de personal con perfil operativo, carteros motorizados y atención al cliente que fuera aprobado por R.de D.N°180/2015 de fecha 23 de julio de 2015, teniendo presente que se trata de cubrir necesidades actuales a partir del proceso finalizado en julio de 2015 en un todo de acuerdo con las bases del procedimiento mencionado;

RESULTANDO: I) Que por Resolución de Presidencia N°067/2015 de fecha 15 de diciembre de 2015 ratificada por R.de D.N°297/2015, se procedió a contratar en régimen de función pública a quienes resultaron seleccionados en el llamado mencionado, siendo necesario complementar la nómina detallada en el referido acto administrativo y/o sustituir vacantes por renuncia; II) que cumplidas las etapas de selección previstas en el llamado que fueran especificadas en R.de P.N°067/2015 y en base a las listas de prelación resultantes, se verificó la elección de puestos por región para los perfiles correspondientes, elevando Informe a este Directorio; sin perjuicio de continuarse con las convocatorias para cobertura de vacantes existentes, como en el presente caso y en virtud del proceso 2015 referido;

CONSIDERANDO: I) que corresponde contratar a los postulantes nominados, en el Escalafón S Grado 1 en régimen de contrato en función pública, por el plazo de un año renovable previa evaluación del desempeño positiva, en un todo conforme a las pautas establecidas en el pliego respectivo y en la presente resolución, cuyas condiciones los postulantes declararon expresamente conocer, prestando su consentimiento, teniendo presente

las prelación correspondientes y las opciones realizadas; II) que de existir postulantes a ser contratados que mantengan actualmente un vínculo de otro tipo con esta Administración, el mismo se entenderá automáticamente rescindido a todos los efectos; **ATENTO:** a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley 16736 de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 de 22 de noviembre de 2012;

EL DIRECTORIO ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Contratar en régimen de función pública de conformidad a la lista de prelación resultante del llamado de personal finalizado el 23 de julio de 2015, por el plazo de un año renovable previa evaluación de desempeño positiva, a partir de la notificación y toma de posesión, para realizar tareas según el perfil correspondiente en el horario respectivo, con una remuneración equivalente al Escalafón S Grado 1, a las personas que se detallan seguidamente:

REGION 1 – TERRITORIO: MONTEVIDEO			
APELLIDO	NOMBRE	CEDULA IDENTIDAD	PERFIL
Soto	Santiago	4535977-5	Atención al Cliente
Alpuín	Alejandro	4539724-6	Atención al Cliente
Badaró	Agustín	4763353-5	Atención al Cliente
Rodino	Sofía	5127604-4	Atención al Cliente
Caffa	Sandra	3235622-7	Cartero a Pie
Leguizamón	Andrea	4084677-5	Cartero a Pie
Recoba	Brenda	5313826-6	Cartero a Pie
Alonso	Santiago	5243074-2	Cartero a Pie
Gayoso	Juan	4247548-9	Cartero a Pie
Pais	Juan	5531113-3	Cartero a Pie
Ruchi	Diego	5505309-6	Cartero Motorizado
Salas	Emy	4847786-9	Cartero Motorizado
Hernández	Shaya	5025494-2	Cartero Motorizado
Esteves	Marcos	5298317-5	Cartero Motorizado

2) Téngase presente que se continuará la convocatoria, según orden de prelación, para la opción pertinente a las vacantes existentes, dentro de los perfiles respectivos.

3) Dispónese la rescisión de cualquier vínculo con esta Administración que pudieren tener actualmente los designados, realizándose los registros y comunicaciones respectivas; estando, ade-

más, sujetos a los requerimientos documentales que se efectúen desde Gestión del Capital Humano a su respecto.

4) Transcríbase a la Gerencia General y Áreas Recursos, Red Nacional Postal; Coordinación Operativa - Procesos, Recolección y Distribución Zona Sur, División Distribución Zonal y Comunicación Interna a efectos de dar difusión a la presente resolución.

5) Pase a la Gerencia de Gestión del Capital Humano – División Recursos Humanos para formulación de los documentos y realización de los registros y notificaciones pertinentes.-

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

SRA. ADRIANA GONZÁLEZ
JEFE SECRETARIA GENERAL